

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

**CREA DIPLOMADO EN:
 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

SANTIAGO, 007174 . 19.11.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Diplomado en gestión medioambiental", bajo la supervisión y control del decanato, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Entregar a los alumnos un conjunto de conceptos y herramientas para la gestión moderna del medio ambiente en línea con las mejores prácticas nacionales e internacionales. Dar a conocer la nueva arquitectura institucional de la gestión ambiental de Chile y los principales desafíos nacionales en materia ambiental. Evaluar las principales tendencias globales y locales en materia ambiental, específicamente los principales desafíos que enfrenta el país.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a: Funcionarios del sector público que se desempeñan o están interesados en trabajar en el área medio ambiental. Profesionales del sector privado que deben gestionar los procesos ambientales de sus empresas en materia ambiental, y profesionales del tercer sector (ONG y otros), interesados en conocer el funcionamiento de la actual institucionalidad ambiental.

4.- **El plan de estudios es de modalidad presencial** para el Diplomado en gestión medioambiental, comprende un total de 240 cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Gestión ambiental	24	24
Módulo II	Instrumentos regulatorios	48	48
Módulo III	Instrumentos económicos	24	24
Módulo IV	Sistemas de información	24	24
Módulo V	Nuevas tecnologías para los negocios: Design Thinking, Blockchain, Big Data, IoT y Cloud	24	24
Total, horas cronológicas		240	
Total Horas Equivalencia en SCT:		8	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Ser profesionales con título afín; no profesionales que acrediten experiencia en el área y que se desempeñen en labores relacionadas.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

8:11:01, 451901 7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **"Diplomado en gestión medioambiental"** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL/joj IP 80853

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Unidad Mayor
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach, si aplica